



International Indian Treaty Council
Consejo Internacional de Tratados Indios

100 E. Ajo Way
Tucson, AZ 85713
Teléfono: (520) 833-9797
Fax: (520) 833-9799
Email: info@treatycouncil.org
www.treatycouncil.org

9 de septiembre de 2022
PARA DIFUSIÓN INMEDIATA
Persona de contacto: Summer Blaze Aubrey,
abogada de planta de CITI, summer@treatycouncil.org

LAS OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL (CERD) DESTACAN LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ESTADOS UNIDOS



Evaluación del CERD de Estados Unidos del 12 de agosto de 2022, en Ginebra. Los integrantes del CERD se encuentran del lado izquierdo de la sala y los representantes del gobierno estadounidense se encuentran del lado derecho. Fotografía cortesía de UN TV.

El 30 de agosto, la 107ª Sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) publicó sus observaciones finales sobre su evaluación de los Estados Unidos (EE. UU.) y el cumplimiento de dicho país de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD). La sesión del CERD se celebró en Ginebra, Suiza, del 8 al 30 de agosto de 2022.

Working for the Rights and Recognition of Indigenous Peoples
Trabajando por el reconocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas

Los temas que abordaron las observaciones finales del CERD incluyen los efectos dañinos de la colonización, las violaciones persistentes de los Tratados que convino EE. UU. con los Pueblos Indígenas, la falta de reconocimiento de muchos Pueblos Indígenas de parte de EE. UU., la negativa de EE. UU. de implementar medidas plenas de consentimiento libre, previo e informado, el impacto de la imposición de proyectos de extracción e infraestructura y de la contaminación del medioambiente y las violaciones de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas fuera de EE. UU. que resultan de las actividades de las empresas estadounidenses fuera del territorio nacional de dicho país.

Asimismo, el CERD instó a EE. UU. a que disponga de fondos adecuados para combatir la crisis de desapariciones y asesinatos de personas indígenas y la violencia contra las mujeres indígenas, además de garantizar la plena implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además de un apartado que aborda los derechos de los Pueblos Indígenas de forma específica, se hace mención de los Pueblos Indígenas en todo el informe, el cual incluye apartados que abordan la discriminación en los sistemas de justicia para mayores y menores de edad, el uso excesivo de la fuerza de parte de los cuerpos de seguridad pública y la extracción de los menores de edad de parte de los programas de acogida temporal. Las múltiples menciones que se indican arriba reflejan un nivel inédito de reconocimiento de las diversas formas de discriminación racial que enfrentan los Pueblos Indígenas en los EE. UU.

En una de sus declaraciones más enérgicas, el CERD le puntualiza al gobierno estadounidense la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, además de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las cuales subrayan que ***“los Pueblos Indígenas fueron víctimas del colonialismo y seguirán siendo víctimas de sus consecuencias”***.

El CERD instó a EE. UU. a que ***“adopte medidas adicionales para respetar los tratados que convino el país con los Pueblos Indígenas y que fortalezca, de forma sustancial, los mecanismos de consulta con los Pueblos Indígenas para la implementación de dichos tratados, también con miras a resolver disputas relacionadas con los derechos territoriales”***. Asimismo, instó a que EE. UU. ***“garantice, en el derecho y en la práctica, el principio del consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otras normas internacionales pertinentes”***. El CITI había exhortado al CERD a que éste aborde dichos temas clave en sus recomendaciones, tanto por medio de nuestras intervenciones escritas como en las presenciales, durante la evaluación.

Además, en las observaciones finales anteriores del CERD con respecto a EE. UU. en el año 2014, el Comité escribió la frase “pueblos indígenas” sin mayúsculas. Sin embargo, en sus observaciones finales del año 2022, el CERD escribió la frase ***“Pueblos Indígenas”*** con mayúsculas, un avance inédito y muy significativo para el reconocimiento de dicho Órgano de Tratados de la ONU de nuestra posición y nuestro estatus internacional.

Summer Blaze Aubrey (de las naciones Cherokee y Blackfeet), abogada de planta del CITI para los derechos humanos, participó en la evaluación del CERD de EE. UU., junto con el jefe de aldea Chickaloon Gary Harrison, la abogada de las naciones Laguna Pueblo y Diné, June Lorenzo y la directiva que representa a la Confederación Unida del Pueblo Taíno, Tai Pelli. Con respecto a las observaciones finales y la participación unida y muy eficaz del CITI y de muchas otras delegaciones de los Pueblos Indígenas, comentó lo siguiente: *“No me sorprendió el hecho de que las observaciones finales hayan respaldado, de forma sólida, a los Pueblos Indígenas y que señalen las formas polifacéticas de discriminación que enfrentamos en los EE. UU. La delegación de los Pueblos Indígenas fue fuerte, y la fuerza de la delegación se refleja en este informe”*.

El comunicado de prensa anterior del Consejo Internacional de Tratados Indios, del 20 de agosto de 2022, relacionado con los temas que el CITI abordó durante la evaluación, se puede consultar [aquí](#). El “Informe Sombra” que dirigió el CITI al CERD con respecto al informe de los EE. UU. se puede consultar [aquí](#).

El informe completo del CERD y sus observaciones finales con respecto al informe de los EE. UU., el cual se publicó el 30 de agosto de 2022 [CERD/C/USA/CO/10-12] se puede consultar [aquí](#). El comunicado de prensa del CERD con respecto a la publicación de las observaciones finales sobre el informe de los Estados Unidos se puede consultar [aquí](#).

###

El Consejo Internacional de Tratados Indios es una organización de los Pueblos Indígenas de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica, el Ártico, el Pacífico y el Caribe con Estatus de Consulta General con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.